



Documento preciso para ceder el crédito frente al ayuntamiento a un tercero (endosatario).
Créditos FAcE: Si la factura se envía por FAcE, el endoso deberá grabarse también en FAcE, no aceptándose otro tipo de tramitación (art. 2 Orden HAC/787/2018).
Créditos no FAcE: si el endosatario no es una entidad financiera, esta instancia deberá acompañarse del modelo normalizado para designación de cuenta corriente donde se efectuará el pago. No será preciso si en el ayuntamiento ya consta tal documento.
 La falsedad en cualquier dato de la presente instancia está tipificada en los arts. 390, 392 y 399 L.O. 10/95 (Código Penal).

I. DATOS DEL/LA INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF / DNI / NIE	E-MAIL			
DOMICILIO			N.º.	ESC.	PLANTA	PTA.
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	

II. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE DEL/DE LA INTERESADO/A (si procede)

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF / DNI / NIE	E-MAIL			
DOMICILIO			N.º.	ESC.	PLANTA	PTA.
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	

III. MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN

Notificación en papel.

Notificación electrónica (**SI ELIGE ESTA OPCIÓN, ES NECESARIO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARA ACCEDER A LA NOTIFICACIÓN**) Acepto que se me notifique de forma electrónica, como mecanismo de notificación utilizando para ello la dirección de correo electrónico indicada a continuación a efectos de aviso de notificación:

IV. FACTURA PENDIENTE DE COBRO QUE SE SOLICITA ENDOSAR.

N.º FACTURA		FECHA		IMPORTE	
-------------	--	-------	--	---------	--

V. CUENTA BANCARIA A LA QUE SE SOLICITA EL ENDOSO.

ENTIDAD						
IBAN						



VI. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

- No tengo deudas en período ejecutivo con el ayuntamiento ni embargos (judiciales o no) pendientes. [De ser así, esta solicitud se tendrá como no presentada]
- No me encuentro en concurso de acreedores (108.2 RD 1065/2007) o cualquier otra causa por la que la normativa impida la aceptación de este endoso por parte del ayuntamiento.

EL ENDOSANTE	EL ENDOSATARIO (aceptando el endoso)	
	NOMBRE	
	NIF	

San Vicente del Raspeig a :

Firma:

SR./SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, Plaça de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión y tramitación de su solicitud. Legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos, misión de interés público y/o cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo con el art. 6 del RGPD. No están previstas cesiones a terceros. Los derechos que usted como persona interesada ostenta consisten en: acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en la sede electrónica (<https://raspeig.sedipualba.es>)